



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

**4584**

### *Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales.*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre por el que se aprueba inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales.

El Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2024, aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales.

Y en cumplimiento del cual se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad:  
<https://lloretdevistalegre.sedelectronica.es/>

Si no se presentan reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Lloret de Vistalegre (*firmado electrónicamente: 14 de mayo de 2024*)

**El alcalde**

Sebastián Amengual Figueras